



# RESOLUCIÓN CS N° 317/02

Universidad Nacional de Salta

**CONSEJO SUPERIOR**

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

SALTA, 06 DIC 2002

Expediente N° 16.097/02.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Presidente del Consejo de Investigación tramita modificación de la Planta de Personal de Apoyo Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que la estructura de la mencionada dependencia carece de mandos medios, por cuanto no están creados los cargos de jefe de división y/o supervisores para las distintas áreas, situación que genera dificultades en la organización y en la adecuada asignación de responsabilidades.

Que los cargos que se dan de baja se encuentran vacantes con el financiamiento respectivo, por cuanto los agentes que allí revistaban fueron trasladados a la dependencia Rectorado.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 098/02.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 19° Sesión Ordinaria del 28 de Noviembre de 2.002)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la Planta de Personal de Apoyo Universitario del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, conforme al siguiente detalle:

BAJAS	ALTAS
Dos (2) cargos Categoría 4	Un (1) cargo Categoría 8

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Consejo de Investigación, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección de Presupuesto y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA  
RECTOR